EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria el día 23 de Diciembre de 2021, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2021.-

ASISTENTES:
ALCALDESA-PRESIDENTA:
Dª Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:
D. Rafael Delgado Rodríguez
Dª Luisa María Rodríguez Rincón.
D. Javier Montero Rivera.
D. Gabriel Montero Panadero
Dª. María del Carmen Chávez Caballero
Dª Isabel Cabezas Regaño.
Dª Joaquina Alonso Buiza
D. Ángel Gómez Pozo
Dª. Laura Chacón Mellado

EXCUSAN SU ASISTENCIA:.
D. Rafael Morillo-Velarde Vera

SECRETARIA GENERAL:
Dª María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 17 horas del día 23 de Diciembre de 2.021 se reunieron los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Dª Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación Dª. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):
BC19 49DD 8AC7 9194 8B2D
BC1949DD8AC791948B2D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es
Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022
Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022
pie_firma_porto_dipu_01

1.-APROBACION PRESUPUESTO 2022

Tras la lectura por la Sra. Alcaldesa de las propuestas que se someten a la consideración del pleno y el dictamen de la Comisión Informativa, comenta que las modificaciones más significativas son:

- Bajada del importe por suministro de energía, en enero se sustituye la luminaria de fuente Obejuna y Aldeas y supone un ahorro , por prudencia solo se baja un 11,7%

Construcción del punto de observación estelar en Piconcillo.

Incremento del 38% en la partida de dependencia

Incremento de 16.000 euros en el festival de teatro clásico, 10.000 euros pone el Ayuntamiento, se espera que se recauden en taquilla, se celebrará aprovechando el graderío de la obra de Teatro, vendrán compañías de primer orden, se equilibran ingresos y gastos.

Actividades culturales, fiestas populares 24.000 euros, se ha intentado cubrir gastos, las asociaciones tienen intención de celebrar las fiestas populares.

Incremento del 20% en la partida de caminos, entre el 2021 y 2022 se invierte casi medio millón de euros en caminos.

Se crea una partida para tratamientos con herbicidas, tratar el entorno dos veces al año, para mantener el entorno en mejor estado.

En la RPT figura un arquitecto, un A1 para contar con un funcionario que redacte los proyectos de obra

Se crea una partida para un C1 para vigilancia de caminos, en contacto con agricultores y ganaderos con el fin de que se respeten los caminos públicos

La bolsa de contratación se incrementa un 4%, será insuficiente pero no se ha podido incrementar más, además contamos con las convocatorias de Diputación…

Se crea una partida para una aplicación de gestión del patrimonio, para tenerlo al día.

Código seguro de verificación (CSV):
BC19 49DD 8AC7 9194 8B2D
BC1949DD8AC791948B2D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es
Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022
Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022
pie_firma_porto_dipu_01

La partida más significativa, el incremento de Enresa un 16 %, las subvenciones nominativas:
-Club Deportivo de fútbol
-Club de gimnasia rítmica
-Asociación MTB

En relación a las propuestas presentadas por el Grupo Popular señala la Sra. Alcaldesa que para poder aumentar partidas hay que disminuir otras, le hubiera encantado atender las propuestas, pero no es posible.

Acto seguido toma la palabra la portavoz del Grupo Popular y pregunta cuáles son los objetivos principales del equipo de gobierno para el presupuesto de 2022 para Fuente Obejuna y Aldeas, dado que la subida más llamativa es el incremento de la aportación de Enresa.

Responde la Sra. Alcaldesa que el objetivo es seguir generando empleo, mejorar las bolsas de empleo, la partida de asuntos sociales y mantenimiento de Fuente Obejuna y Aldeas.
I

ncorporación en el servicio de Urbanismo de un Arquitecto y un vigilante de caminos.

Se trata en definitiva de gestionar de la manera más eficaz el Ayuntamiento.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Cabezas para señalar que lo que se va a desarrollar es lo que figura en la Memoria Explicativa, obras del PROFEA, construcción del punto observatorio estelar, recarga vehículos, equipos informáticos, obra del camping de Fuente Obejuna financiado a través de la Orden Ministerial. Su Grupo ha trabajado en la propuesta para aportar su grano de arena, solicita se incremente el presupuesto de la FAGA porque en 2021 la suspensión de FAGA no supuso después que se repercutiera el presupuesto en beneficio de agricultores y ganaderos, solicita que se mantenga la subasta de ganado, que se incremente las ayudas por nacimiento de hijos, la bolsa de empleo, es importante la generación de empleo, ayudas a agricultores y ganaderos y ayudas a la hostelería. El IBI Rustico no repercute de forma directa a quien lo paga.

No se ha visto interés en el suministro eléctrico para El Blanquillo, y desconoce como va el contencioso con el Ministerio.

Les parece bien las subvenciones nominativas salvo la de el Club de gimnasia Rítmica, que consideran insuficiente son solo 1000 euros. No ve nada significativo para

Código seguro de verificación (CSV):
BC19 49DD 8AC7 9194 8B2D
BC1949DD8AC791948B2D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es
Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022
Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022
pie_firma_porto_dipu_01

la situación de Fuente Obejuna, lo que hace falta es trabajo y las fiestas en segundo plano.

Responde la Sra. Alcaldesa que el discurso es reiterado año tras año, las inversiones que se pueden realizar son las que permite el presupuesto. Se han atendido las partidas que se quedan cortas para evitar las modificaciones de crédito, las inversiones se realizan con las subvenciones, la fase del proyecto de Enresa, 2.000.000 en sustitución de luminaria,el Salón de usos Múltiples de Cardenchosa, el Salón de usos múltiples de Posadilla… los Proyectos del PROFEA, FAGA 25.000 euros, se ha incrementado la ayuda por nacimiento de hijos , incremento del 25 % en premios, en cultura, festejos no se ha incrementado nada, la partida para la Obra de Fuente Obejuna asciende a 70.000 euros en ingresos y gastos. Para el Festival de Teatro Clásico serían 10.000 euros, el resto es recaudación de taquilla.

Para las fiestas populares 24.000 euros, la fiesta de la matanza, la fiesta del pan, el museo en vivo…

En empleo aparecen las bolsas de las Aldeas, no son solo esos números también están los planes de la Excma. Diputación destinados a empleo, se genera empleo con los fondos del Ayuntamiento y con los fondos que se reciben de la Excma. Diputación.

Se han concedido ayudas a la Hostelería en dos ocasiones, si es necesario se volverán a conceder.

En relación a la recaudación del IBI Rustico, parte del importe ha ido a caminos a través del remanente, se han invertido 365.000 euros.

En relación al PGOU , está estudiando la posibilidad de una revisión

En cuanto al suministro eléctrico al Blanquillo falta potencia eléctrica deben actuar en el Guadiato el Gobierno Central y el autonómico, sin potencia eléctrica no pueden asentarse los empresarios en la Comarca.

Se van a realizar dos tratamientos con herbicidas para mantener limpio el entorno.

Se ha aprobado por la Junta un incremento del importe de la ayuda a domicilio.

Toma la palabra la Sra. Cabezas para indicar que se alegra de la subida de la ayuda a domicilio.

Código seguro de verificación (CSV):
BC19 49DD 8AC7 9194 8B2D
BC1949DD8AC791948B2D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es
Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022
Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022
pie_firma_porto_dipu_01

Asimismo solicita informe de Intervención sobre las ayudas de la Junta al Ayuntamiento en el año 2021.

De nuevo la Sra. Alcaldesa informa que en relación a la subvención al club de gimnasia Rítmica, no se puede modificar todo el expediente. Acto seguido el Sr. Montero Panadero explica que la cuantía se ha decidido por la repercusión que tiene el club en Fuente Obejuna y es lo que se ha considerado justo.

Señala la Sra. Cabezas que tiene 100 niños el club y la actividad es muy costosa, el Sr. Montero indica que solo 25 son de Fuente Obejuna, además se les da también apoyo administrativo y logístico, no obstante se podría ir incrementando el importe.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto del que se desprende que la situación es de superávit y cumplimiento.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, expuesto el asunto epigrafiado se procede a la votación y con el voto en contra de los ediles del Grupo Popular y el voto a favor de los señores concejales del Grupo Socialista, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
BC19 49DD 8AC7 9194 8B2D
BC1949DD8AC791948B2D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es
Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022
Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022
pie_firma_porto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 IMPORTE
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**4.617.208,86€**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**4.439.482,98€**
1	Gastos del Personal	2.029.637,80
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.314.172,18
3	Gastos financieros	9.500
4	Transferencias corrientes	86.173,00
5	Fondo de contingencia	
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**177.725,88€**
6	Inversiones reales	169.725,88
7	Transferencias de capital	8000
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**44.199,61€**
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	44.199,61
	TOTAL GASTOS	**4.661.408,47€**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 IMPORTE
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**4.661.408,47 €**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**4.538.616,84 €**
1	Impuestos directos	1.262.500,00
2	Impuestos indirectos	25.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	343.300,00
4	Transferencias corrientes	2.852.816,84
5	Ingresos patrimoniales	55.000,00
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**122.791,63 €**
6	Enajenación de inversiones reales	1
7	Transferencia de capital	122.790,63

Código seguro de verificación (CSV):
BC19 49DD 8AC7 9194 8B2D
BC1949DD8AC791948B2D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es
Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022
Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022
pie_firma_porto_dipu_01

B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**0,00 €**
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	**4.661.408,47€**

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 18 horas 10 minutos la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):
BC19 49DD 8AC7 9194 8B2D
BC1949DD8AC791948B2D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es
Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022
Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022
pie_firma_porto_dipu_01